

ANUNCIO

VALORACION DE LA FASE DE CONCURSO

1 PLAZA DE PSICOLOGO/A -CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE-

(BOP nº210 de 6/11/2017 y BOP nº 34 de 19/02/2018)

Reunido los días 7 y 10 de Junio de 2019 el Tribunal Calificador que juzga las pruebas del proceso selectivo convocado para la provisión en la Plantilla de Personal Funcionario de 1 plaza de PSICOLOGO/A -Concurso-Oposición Libre-, de la Diputación Provincial de Toledo, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

PRIMERO: Valoración de la Fase de Concurso:

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 II) FASE DE CONCURSO de la convocatoria (BOP de Toledo nº 210 de 6-11-2017) y Base 4 II) FASE DE CONCURSO (BOP de Toledo nº 34 de 19-02-2018), por el presente se hace público en el tablón de anuncios y página web, la valoración de los méritos aportados por los aspirantes que han superado las 2 pruebas de la Fase de Oposición, siendo como sigue:

| Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | CALIFICACIÓN | DNI./NIF. | |
|----|-----------------------------|--------------|-----------|---|
| 1 | GARCIA GARCIA , LUZ MARIA | 4,90 | .688 | Q |
| 2 | LOPEZ RIVERA, CAROLINA | 6,70 | .485 | M |
| 3 | MATEOS DIAZ, MARIA EUGENIA | 25,00 | .868 | G |
| 4 | SANCHEZ PEREZ, MIRIAM BELEN | 4,00 | .305 | Y |

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en las Bases anteriormente citadas, los aspirantes relacionados disponen de un plazo de CINCO DIAS HABILES (del 12 al 18 de JUNIO de 2019, ambos inclusive) para formular alegaciones o reclamaciones a la valoración de méritos.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano que lo ha dictado o ante el Sr. Presidente de la Diputación de Toledo (artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Sin perjuicio de lo anterior, podrán ejercitar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo 10 de Junio de 2019

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. Francisca Rodríguez Minaya

PAGINA WEB DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO.-